

Doctor

DANIEL MOR GARCIA

DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO – DELEGATURA DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

E. S. D.

Referencia: Contesto requerimiento según
Oficio 15469 del 10 de Septiembre de 2025
Expediente: SD2025/0079758

LEONARDO EMILIO PAZ MATUK, Abogado en
ejercicio, identificado civil y profesionalmente
tal y como aparece al pie de mi firma, obrando
como Apoderado de la sociedad **HIGH
NUTRITION COMPANY S.A.S;** dentro del
expediente indicado en el asunto, de la manera
más atenta, contesto el requerimiento hecho
por Su Despacho, en el siguiente sentido:

Su Despacho manifiesta que algunos de los
productos reivindicados carecen de la
especificidad requerida, haciendo énfasis que el

producto “LACTOBASILOS PARA USO MEDICO” carecen de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 5 indicada en la solicitud.

Por lo tanto, se excluye expresamente de la solicitud el producto “LACTOBASILOS PARA USO MEDICO”, especificando de manera clara y precisa que los productos que se pretenden reivindicar, son los siguientes;

“PRODUCTOS FARMACEUTICOS;
PREPARACIONES PARA USO MEDICO;
ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA
USO MÉDICO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS
PARA PERSONAS; PREPARACIONES DE
FITOTERAPIA PARA USO MÉDICO;
PREPARACIONES DE OLIGOELEMENTOS
PARA CONSUMO HUMANO; PREPARACIONES
DE VITAMINAS; PREPARACIONES
FARMACEUTICAS; PREPARACIONES
NUTRACEUTICAS PARA USO TERAPEUTICO O
MEDICO; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES;

SUPLEMENTOS DIETARIOS; PRODUCTOS
FITOTERAPEUTICOS; FORMULAS
PROBIOTICAS PARA USO MEDICO”

De esta manera queda cumplido lo requerido por Su Despacho y le ruego hacer la correspondiente publicación de la solicitud, ya que se cumplen con los presupuestos fácticos y jurídicos para ello.

Recibo notificaciones en la Calle 21 No. 13 – 37 Casa 2 B de la ciudad de Bogotá o en mi bandeja de entrada cuyo correo corresponde a lepazmatuk@hotmail.com

Con mi agradecimiento.

Atentamente,



LEONARDO EMILIO PAZ MATUK
C.C No. 79.597.996 de Bogotá
T.P.A. No.108.927.C.S.J